

VACUNACIÓN FRENTE A HERPES ZÓSTER (actualización a fecha 06/11/2023)

El Departamento de Salud siguiendo las recomendaciones del Consejo Asesor de Vacunaciones de Euskadi y tras la aprobación por parte de la Comisión de Salud Pública, puso en marcha la recomendación de vacunación frente a Herpes Zóster en el año 2022. Estas recomendaciones se han actualizado y a la presente fecha incluyen a la población de alto riesgo y la vacunación por edad.

VACUNACIÓN EN POBLACIÓN DE ALTO RIESGO

Población a partir de 18 años de edad que presente alguna de las siguientes condiciones de riesgo:

- Trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH).
- Trasplante de órgano sólido (TOS) o personas en espera del mismo.
- Hemopatías malignas en fase activa.
- Tratamiento oral con fármacos anti-JAK u otros fármacos que puedan aumentar el riesgo de padecer Herpes Zóster (que inducen alta inmunosupresión).
- VIH.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.
- Antecedente de 2 ó más episodios previos de Herpes Zóster.
- A partir de los 50 años en personas en tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores

Se recomienda aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario para proceder a la vacunación oportunista de estos grupos de población, de la misma manera que se procede con la administración de otras vacunas dirigidas a grupos de riesgo, que se llevan a cabo tanto desde los servicios de medicina preventiva de los diferentes hospitales como desde los centros de atención primaria.

VACUNACIÓN POR EDAD

Ante la disponibilidad de dosis, se amplía la vacunación incluyéndose a todas las personas con 65 años o mas.

Se recomienda invitar a estas personas a su vacunación, así como a aprovechar cualquier contacto con el sistema sanitario, para proceder a la vacunación oportunista de las mismas.

CARACTERÍSTICAS DE LA VACUNA

La vacuna disponible para la prevención de esta enfermedad es vacuna Shingrix (HZ/su).

Es una vacuna inactivada adyuvada.

Requiere reconstitución.

Vía de administración: intramuscular.

Pauta de administración: dos dosis de vacuna con un intervalo de 2 meses. En personas con inmunosupresión el intervalo mínimo entre ambas dosis puede ser de 1 mes.

Coadministración con otras vacunas: se puede administrar de forma concomitante con la vacuna inactivada no adyuvada frente a la gripe estacional, con la vacuna antineumocócica 23-valente (VNP23) o con la vacuna antidiftérica, antitetánica y antitosferina (dTpa).

Contraindicación: hipersensibilidad a algún componente de la vacuna o a dosis previa.

No hay datos del uso durante el embarazo.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma electrónica.

Itziar Larizgoitia Jauregui

Directora de Salud Pública y Adicciones